

L PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

El Portavoz del grupo Municipal....., al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOLICITANDO QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE PRESIONE FIRMEMENTE AL GOBIERNO DE POLONIA HASTA CONSEGUIR LA LIBERACIÓN DEL PERIODISTA HISPANO RUSO PABLO GONZÁLEZ.

El pasado 24 de agosto la fiscalía polaca anunció su decisión de prorrogar por sexta vez la prisión provisional del periodista Pablo González quien lleva ya más de año y medio encarcelado a la espera de juicio en Polonia. González fue detenido el 28 de febrero de 2022, en la localidad de Przemysl fronteriza con Ucrania cuando cubría para diversos medios españoles como La sexta, Gara y Público, la llegada de los primeros refugiados ucranianos a Polonia. La acusación era de espionaje a favor de Rusia y se sustentaba en el hecho de que Pablo González además de hablar ruso perfectamente contaba con dos pasaportes uno con nombre español, Pablo González, y otro con nombre ruso, Pavel Rutsov. Estos datos en los que se apoya la acusación de espionaje quedaron esclarecidos casi de inmediato porque Pablo González es nieto de uno de aquellos “niños de la guerra”, hijos de republicanos españoles enviados a la entonces Unión Soviética para escapar de la previsible represión del bando vencedor cuando ya la derrota de la república se veía inevitable, y cuenta con la doble nacionalidad rusa y española. Pablo o Pavel nació en Moscú y vivió allí hasta que a los 9 años, tras el divorcio de sus padres, vino con su madre a España, por eso habla ruso perfectamente y por eso, como muchos otros descendientes de exiliados españoles, cuenta con dos pasaportes y doble nacionalidad. Durante el más de año y medio transcurrido desde la detención de Pablo González, la fiscalía polaca no ha presentado ni una sola evidencia que avale la acusación de espionaje, pero lo mantiene encarcelado en condiciones extremadamente duras que rozan la tortura psicológica: 23 horas en una celda sin luz natural, tan solo una hora para pasear sólo por un minúsculo patio, continuos registros en condiciones humillantes, obligado a desnudarse en los cacheos o encadenado de pies y manos cada vez que sale de la celda. Tan solo en dos ocasiones la familia ha podido visitarle, la primera, su esposa Oihana, a los nueve meses de su detención y la segunda, su esposa, su madre y su hijo mayor, el pasado mes de marzo. Como tiene prohibida toda comunicación telefónica, sus otros dos hijos llevan ya 18 meses sin oír su voz.

Pablo González es un periodista de reconocida solvencia, especializado en los países del área postsoviética y que ha cubierto entre otros conflictos, la guerra de Nagorno Karabaj entre Azerbaiyán y Armenia, la de Georgia en el Cáucaso y sobre todo la del Donbas, la región mayoritariamente filorusa de Ucrania que se reveló contra el gobierno de Kiev y desde 2014 estaba en guerra contra el ejército ucraniano. Esa guerra, antesala de la provocada por la invasión rusa, se ha convertido en un tema del que no conviene hablar porque cuestiona la versión imperante de lo ocurrido en Ucrania y casi todos los periodistas que la cubrieron figuran en una lista de la fundación estadounidense Open Society en la que son calificados de pro rusos. En este contexto Polonia, país miembro de la OTAN y de la UE, cuyo gobierno es de extrema derecha y cuyo sistema judicial ha sido cuestionado e incluso denunciado en varias ocasiones por organismos de la UE, se ha convertido en la vanguardia OTANISTA en el seno de la UE, un país al que al parecer ahora todo se le consiente y al que nadie quiere molestar. Incluso en un caso de violación flagrante de

principios que conforman los valores de la Unión Europea, como son la libertad de prensa, el derecho ciudadano a la información, las garantías procesales y sobre todo los derechos humanos. Todos estos principios están siendo gravemente vulnerados en medio de un escandaloso silencio mediático, diplomático y político en el caso de Pablo González.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, se propone al Pleno del Ayuntamiento de la toma del siguiente ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO.- Solicitar al Gobierno de España que ponga en marcha de forma inmediata y con la máxima firmeza y convicción, los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia y no cese en los mismos hasta conseguir que Pablo González sea puesto en libertad provisional a la espera de la celebración de un juicio con todas las garantías procesales y que dicha espera pueda transcurrir en España tal como recomienda y permite la Decisión Marco 2009/829/JAI del Consejo de la UE.